



*Contratista:* Lotes I, II, III y IV: OLD COTTON FIELDS ESPAÑA, S.L., de San Ildefonso (Segovia).  
Lote V: MONROY SPORT, S.L., de Zaratán (Valladolid).

*Importe de adjudicación:*

Lotes	N.º de Unidades	Precio Unitario (con IVA)	Total IVA incluido
LOTE I: Camiseta técnica Interpueblos	1.800	2,19 €	3.942,00 €
LOTE II: Polo manga corta Interpueblos	800	4,84 €	3.872,00 €
LOTE III: Camiseta Técnica Escuelas Deportivas	5.600	2,01 €	11.256,00 €
LOTE IV: Camiseta manga corta Deporte Social	5.600	1,82 €	10.192,00 €
LOTE V: Camiseta técnica Leguas	2.000	2,36 €	4.720,00 €
Total IVA incluido 33.982,00 €			

*Ventajas de la oferta adjudicataria:* Mejor oferta según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segovia, a 18 de mayo de 2017.— La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Lourdes Merino Ibáñez.

7886

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Ayllón

#### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de kiosko, sito en la C/ Carnicería de Ayllón, calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) *Organismo.* Ayuntamiento de Ayllón.

b) *Dependencia que tramita el expediente.* Secretaría.

c) *Obtención de documentación e información:*

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza Mayor n.º 1

3) Localidad y código postal. 40502 Ayllón.

4) Teléfono. 921 553 000.

5) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayllon.es](http://www.ayllon.es), Perfil del contratante.

**2. Objeto del contrato:**

La concesión administrativa de uso privativo de kiosko, sito en la C/ Carnicería de Ayllón, calificado como bien de dominio público.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Criterios de adjudicación:*

- Mayor canon ofrecido: ..... Hasta diez (10) puntos.
  - Las obras de mantenimiento y mejora del kiosko: ..... Hasta cinco (5) puntos.
  - Propuesta de explotación del servicio y servicios complementarios: . . . Hasta cinco (5) puntos.
- Se deberá hacer propuesta de días y horas de apertura al público y relación de productos a la venta.
- Situación de la unidad familiar valorando el número de miembros en paro: ..... Hasta cinco (5) puntos.
  - Tener reconocida una discapacidad: ..... Hasta cinco (5) puntos.

**4. Valor estimado del contrato:**

500 euros anuales.

**5. Presupuesto base de licitación:**

500 euros.

**6. Garantías exigidas:**

*Provisional:* 2% presupuesto licitación.

*Definitiva:* 3% precio adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) *Fecha límite de presentación.* Hasta 15 días desde la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Modalidad de presentación.* Registro Entrada del Ayuntamiento o lugares previstos en el artículo 16.4 Ley 39/2015 LPAC.

c) *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Ayllón. Plaza Mayor n.º 1, 40520 Ayllón.

**9. Apertura de ofertas:**

Dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Ayllón, a 9 de mayo de 2017.— La Alcaldesa, María Jesús Sanz Tomé.

7839

**Ayuntamiento de Barbolla****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de la exposición del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 1 de marzo de 2017, referido a la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Barbolla, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 36 de fecha 24 de marzo de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, cuyo texto se hace público en el anexo a este anuncio, para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo, elevado a definitivo y su Ordenanza, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al